



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 9 - OCT 2000

VISTO, el Expediente Nº 3539/00 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de Auspicio en favor de la SEXTA BIENAL DE PINTURA, presentada por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO, ARTE Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 17 y 21 de octubre de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Bienal será organizada por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO, ARTE Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE MORÓN quien acredita mérito suficiente para la realización de la misma.

Que podrán participar del evento artistas plásticos argentinos y extranjeros, quienes accederán a los Premios Fundación Universidad de Morón 2000, no existiendo limitaciones para la presentación de trabajos.

Que el propósito de esta actividad será valorar y difundir la producción de los artistas en el rubro Pintura y promover el conocimiento de obras de arte con un fin didáctico, a la carrera que la citada Universidad comenzó a dictar este año.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1517/94 y su



Ministerio de Educación

modificatorio, Decreto Nº 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la SEXTA BIENAL DE PINTURA, organizada por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO, ARTE Y URBANISMO de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 17 y 21 de octubre de 2000.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 43


Dr. HUGO C. FURL
MINISTRO DE EDUCACION